

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 12:00 del 14 de OCTUBRE de 2024, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D. Ricardo Alonso García
D^a. Nuria García Piñeiro
D. José Manuel Chozas Alonso
D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D. Faustino Martínez Martínez
D^a María José Roca
D^a Ana Fernández García
D^a. Carolina San Martín Mazzucconi
D. Ramiro Grau Celma
D. Alberto Ferrari Puerta
D^a Noelia Jiménez González

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Sergio González Fernández

Orden del día:

Primero y único. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de las titulaciones oficiales de la Facultad.

Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de las titulaciones oficiales de la Facultad: Grados, Dobles grados, Másteres y Programas de doctorado. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad, prof^a. Clara Cordero, que como consecuencia de la aplicación del nuevo RD 822/2021, aunque se encuentre la titulación en procedimiento de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d en el curso vigente, es decir, en procedimiento de renovación de la acreditación, es igualmente necesario realizar la memoria de seguimiento interna en ese curso (con el anterior de referencia). En esta situación se encuentran dos másteres: el Máster de Derecho parlamentario y el Máster del Medio Ambiente (IUCA). Ambas titulaciones deben pasar la renovación de la acreditación en este curso 2024-25 ante la Fundación Madri+d, debiendo aportar como evidencia obligatoria la memoria de seguimiento del curso 2023-24 (que ahora se somete a valoración por la comisión junto con las del resto de titulaciones oficiales) y el correspondiente informe de seguimiento de la UCM.

Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitieron las correspondientes memorias de seguimiento a todos los miembros de la Comisión a los efectos de su verificación, valoración y examen previo. Se indica por la Vicedecana la concurrencia de diferentes problemas técnicos que este curso se han tenido que afrontar para su elaboración por los coordinadores. No son excepcionales ni nuevos. A este respecto cabe referir, entre otros: datos erróneos o inexistentes en SIDI respecto de planes dobles grados o de másteres; el acceso limitado de la plataforma (QS) con los indicadores de calidad: encuestas de satisfacción, Docencia y datos dirección, con una única cuenta y

usuario por Centro, con ausencia de datos para algunas titulaciones respecto del curso de referencia (por ejemplo, el Doble Grado Dº-Políticas 2023, por su adscripción errónea a la Facultad de Políticas y no contar con datos de esa titulación modificada en la parte de CC. Políticas en 2023, modificación de 2023 que se suma a la modificación operada desde Derecho en 2020; o la ausencia de encuestas de satisfacción de PDI del Master de Derecho Comparado en dicha aplicación), etc. Todo ello ha complicado su elaboración por cuanto se refiere al debido análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado. Asimismo, el hecho de que se haya adelantado el mes de entrega de la memoria de seguimiento anual (de noviembre a octubre) ha afectado particularmente al programa de doctorado, en la medida que el mes de octubre en cuando se resuelven las solicitudes de ingreso y correspondientes reclamaciones, y el cierre de lecturas de tesis del curso anterior (2023-24, el de referencia) finaliza a mediados de mes (14 octubre). Esta circunstancia particular, se hará constar de nuevo, como en el curso anterior, desde el Vicedecanato de Calidad a la Oficina de Calidad del Rectorado en el correo de remisión de las memorias de seguimiento para su toma en consideración para futuras convocatorias.

Se somete a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de todas las titulaciones oficiales de la Facultad a saber: Grado en Derecho, Doble Grado en D- ADE; Doble Grado Dº- Filosofía, Doble Grado Dº- CC. Políticas, Doble Grado Dº- RRLL/RRHH, Doble Grado Dº- EJM; los Másteres de Acceso a la Profesión de Abogado y Procura (MAAP), de Derecho Internacional, de Dº Parlamentario, de Derecho español vigente y comparado, de Estudios Avanzados de Dº Financiero y Tributario y de Medio Ambiente, y Programas de Doctorado de Derecho y de Medio Ambiente que deben remitirse aprobadas a más tardar el día 15 de octubre a la Oficina para la Calidad del Rectorado para cumplir con los plazos marcados, junto con el acta de esta Comisión como órgano competente. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes (presencialmente y de manera virtual) todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado.

No habiendo ruegos y preguntas por los miembros, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez